



III.-ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLADOLID

CONCEJALÍA DE PLANIFICACIÓN Y RECURSOS

Departamento de Gestión de Recursos Humanos

Resolución por la que se hace pública la aprobación de la lista definitiva de admitidos y excluidos en el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Técnico Auxiliar de Bibliología y Archivística del Ayuntamiento de Valladolid, la composición del Órgano de Selección y se efectúa la convocatoria para la realización del primer ejercicio.

PRIMERO.- Por Decreto núm. 31, de fecha 4 de enero de 2022, de esta Concejalía, cuyo texto completo se da por reproducido, se han aprobado las listas definitivas de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión, en el proceso selectivo para la provisión de 2 plazas de Técnico Auxiliar de Bibliología y Archivística, cuyas bases fueron publicadas en el BOP de Valladolid de 9 de diciembre de 2020.

El texto íntegro de dicha resolución, junto con la lista definitiva de admitidos y excluidos se halla publicado en la sección "empleo público" del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es). Asimismo dicho documento se halla disponible, para quienes deseen consultarlo, en el Departamento de Gestión de Recursos Humanos del Ayuntamiento de Valladolid (Plaza Mayor, 1), en horario de atención al público (de 8:30 a 14:30 h.).

SEGUNDO.- Asimismo, por Decreto núm. 2885, de fecha 30 de marzo de 2021, se ha resuelto designar a los miembros y hacer pública la composición del órgano de selección conforme a lo siguiente:

MIEMBROS TITULARES:

PRESIDENTE:

D^a Mónica Martín Olalla.

VOCALES:

D^a M^a Teresa del Pozo Barriuso.

D^a M^a Jesús Fernández Suárez.

D. Fernando Fernández Gamazo.

D. Iván García Amo.

SECRETARIO con voz y sin voto:

D^a M^a Elena Román Martín.

MIEMBROS SUPLENTE

PRESIDENTE:

D^a M^a Luisa Vera Martínez.

VOCALES:

D^a Eva Núñez Gayangos.





BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

Número 2022/11

Martes, 18 de enero de 2022

Pág 53

D^a Beatriz Rodríguez Hernández.
D. Mateo de la Viuda Lozano.
D. José Ignacio Alonso Gallego.

SECRETARIO con voz y sin voto:
D^a Begoña Herrero López.

A los efectos de garantizar la objetividad y la imparcialidad en el funcionamiento del órgano de selección, así como la eficacia del proceso selectivo, se concede un plazo de cinco días naturales, desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, a fin de que las personas interesadas puedan alegar las causas de abstención y recusación previstas en los artículos 23 y 24, respectivamente, de la Ley 40/2015 de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, y todo ello sin perjuicio de lo establecido en el apartado 1 del señalado artículo 24.

TERCERO.- En virtud de lo acordado en el referido Decreto núm. 31, se convoca a las personas admitidas a la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el día 5 de febrero de 2022, a las 9:00 horas en el Aulario Campus Esgueva de la Universidad de Valladolid, situado en el Paseo del Cauce S/N, entrada por el acceso Oeste (puerta lateral que da al río Esgueva). Con, al menos 72 horas de antelación a la fecha de realización del examen, el órgano de selección hará público a través del Tablón de Anuncios Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid (www.valladolid.gob.es) la distribución de las personas aspirantes por aulas, la cual se podrá consultar, igualmente, el mismo día de la realización de la prueba a la entrada del lugar de celebración de la misma.

Las personas convocadas deberán acreditar su personalidad mediante la presentación de su D.N.I. o cualquier otro documento que les identifique fehacientemente y deberán ir provistos de bolígrafo y mascarilla.

Asimismo, deberán entregar cumplimentado el documento de declaración responsable en relación con la COVID-19, que figura publicado en el Tablón Oficial de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Valladolid.

Valladolid, 5 de enero de 2022.- El Concejal Delegado del Área de Planificación y Recursos.-Fdo.: Pedro Herrero García.- Decreto núm. 31 de fecha 4 de enero de 2022.

ID DOCUMENTO : 94uyU14/zvsRbosVA3GHhMUzX6I=
Verificación código: <https://sede.diputaciondevalladolid.es/verifica>

